

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del CESS celebrada el día 05 de noviembre de 2018

Lugar: Salón de Grados

Hora de comienzo: 11:05

Hora de finalización: 11:20

Asistentes:

Presidente: D^a. M^a del Milagro Martín López.

Vicepresidentes: D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez (CCOO)

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

D. Diego Carlos García Cebrián

D^a. María Iglesias Domínguez

En representación de la organización sindical CCOO

D. Carlos Carreño Guijarro

Grupo II

En representación de la C E S

D. Antonio López Balbuena

D^a. M^a Eugenia Millán Zamorano

Grupo III

En representación de las entidades ciudadanas y expertos

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

D. Manuel Garfía Brito

Secretaria: D^a. M^a Fe Risquet Fernández

ORDEN DEL DÍA

Primero	Aprobación, si procede, de la propuesta inicial del anteproyecto del Presupuesto del Consejo Económico y Social y asignación de las distintas partidas.
----------------	---

Código Seguro De Verificación:	uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:57	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==			

Código Seguro De Verificación	sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	1/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==			

Primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta inicial del anteproyecto del Presupuesto del Consejo Económico y Social y asignación de las distintas partidas.

La **Presidenta** comienza su dando la bienvenida a Dña Rosa Argelia Medina Torrejón que se incorporó al CESS el día 31 de octubre en sustitución de José Manuel Romero García, y que además de ponerse al día respecto al órgano, se le ha encomendado en primer lugar elaborar el Informe socio-económico. La Presidenta informa que está más que avanzado; por otro lado, el expediente de dietas no se había tramitado y se está haciendo desde el Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales.

Respecto al único punto del orden del día que es “aprobación, si procede, de la propuesta inicial del anteproyecto del Presupuesto del Consejo Económico y Social y asignación de las distintas partidas”, según queda recogido en el art 16.2 apartado N del Reglamento del CESS la Comisión Permanente tiene en tiene entre sus funciones aprobar la propuesta inicial del anteproyecto del presupuesto del consejo que le presente el Presidente con los trámites para su posterior aprobación por el Pleno del CESS.

La **Presidenta** informa que en relación a las distintas partidas que se han ejecutado este año, éstas son las correspondientes a las dietas, y están en proceso de tramitación puesto se ha comenzado ahora a hacer el expediente de dietas; el resto de partidas no hay ninguna en ejecución.

La propuesta por su parte, a expensas de lo que manifieste la presente Comisión, es mantener las mismas y pasa a explicar las que son: “reuniones, conferencias y cursos 15.2002€, “gastos diversos 1.520€”, “estudios y trabajos técnicos 5.700€”, “dietas del personal no directivo 3.800€” e “indemnizaciones a los miembros 57.335,40€” y la suma total es 83.555,40€.

La **Presidenta** pregunta si se presenta alguna propuesta alternativa o en tal caso, si se presenta alguna modificación que al Presupuesto propuesto.

La **Presidenta** da el turno de palabra a D. Carlos Carreño Guijarro de CC.OO.

En primer lugar, inicia su intervención aclarando que más allá de la cuantía de las partidas, el quiere hablar sobre el presupuesto, sobre los conceptos de estas partidas, y pregunta cómo va a funcionar esto. Aclara que hasta ahora cuando se ha intentado ejecutar las partidas económicas y atendiendo al reglamento del CESS dice que este tendrá autonomía e independencia en la gestión de sus recursos, y sin embargo nos hemos encontrado con muchas dificultades a la hora de poner en marcha la ejecución de las partidas del Presupuesto, y el ejemplo es el acuerdo de las jornadas sobre turismo que estaban en el presupuesto y que con mucha dificultad, aun no se han realizado. Por lo tanto, indistintamente de que la cantidad de las partidas sea la misma desea saber, primero que hay flexibilidad en los conceptos, para que se pueda decidir, si nos pasamos en un concepto o en otro; y segundo, cuál va a ser el funcionamiento de esta gestión económica.

Para terminar, felicita el hecho de disponer ya de personal, pues ya se ha abierto el CESS que es importante. Y concluye preguntando cómo se va a funcionar en el tema económico, y que pasará con las cantidades que teníamos, pues estaba comprometida la realización de las jornadas de turismo. Finaliza su intervención indicando que desconoce si se van a realizar o no las citadas jornadas.

Código Seguro De Verificación:	uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:57	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==			

Código Seguro De Verificación	sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	2/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==			

La **Presidenta** aclara que están aplazadas.

Continúa su intervención el Sr. Carreño, indicando que en tal caso, sólo quedan dos meses para su realización y habría que ponerlas en marcha ya.

La **Presidenta** informa que respecto a la flexibilidad del concepto, ella desconoce el funcionamiento interno de los ayuntamientos y piensa que se podrán hacer transferencias de partidas...

La Secretaria del CESS, contesta que en principio todas las aplicaciones presupuestarias son vinculables entre sí, dentro del mismo orgánico, con lo cual si hubiera déficit en una se puede tirar de otra. En el supuesto de que alguna se bloquee se puede transferir de una a otra por modificación presupuestaria que también son competencias de la Delegación general de Hacienda en este caso casi todas, son del Pleno. Entonces como flexibilidad en el Presupuesto del CESS, la flexibilidad es idéntica a la que existe en el Ayuntamiento en el presupuesto por vinculación de crédito o modificaciones; sí se quiere realizar algo hay que aclarar los gastos que genera para conocer a que aplicaciones presupuestarias se van a imputar.

En cuanto a las jornadas, todos los problemas que hubo con la tramitación de la jornada, no fue tanto una cuestión de aplicación presupuestaria, que también, y en ese caso se podría haber solventado. Fue un poco la puesta en marcha de algo que nunca se había hecho, entonces hubo que dar de alta a los funcionarios del CESS en el sistema electrónico del ayuntamiento en FACTUM que no estaban, habilitar firmas, una serie de gestiones administrativas. Y propone que se coordinaran como hasta ahora con los funcionarios del Área que somos tres, como con las dietas para la puesta en marcha de las dietas. A partir de ahora empezaremos con presupuesto.

Interviene el D. Carlos Carreño, manifestando que independientemente del elemento procedimental y administrativo que lleva la organización de las jornadas y demás, entendemos que era empezar ya ejecutar el presupuesto. Que se ha fallado el procedimiento administrativo y se ha fallado desde el punto de vista procedimental. Además se pregunta que dado que, las jornadas que seguramente no se harán de aquí a diciembre, ese dinero va bloqueado para las jornadas o bien se pregunta si ese dinero se pierde. Si es así, que se pierde absolutamente indica que no se le conteste con un sí o no con la cabeza, desea que quede grabado. La cuestión es si perdemos una jornada. Ese es el tema.

La Secretaria del CESS responde que ese dinero se pierde. Todo dinero no ejecutado en un ejercicio presupuestario y que no ha llegado a la fase contable o de reconocimiento de obligación, si no se ha ejecutado nada más simplemente no es que se incremente para el año que viene, salvo que el CESS quiera cambiar el presupuesto del 2019 e incrementar los créditos iniciales dinero para sus gastos.

A continuación interviene D. Manuel Garfia Brito, aclarando que las jornadas estaban muy avanzadas, por lo que se pregunta si se planificó presupuestariamente. Expone que desea conocer si se estimó el presupuesto respecto a los ponentes que iban a venir y pregunta si se tuvo alguna idea como que iba a ser ese presupuesto. En el caso de desconocer este dato, expresa que no tiene sentido modificar la partida, si no sabemos si nos quedamos cortos o nos quedamos largos.

Código Seguro De Verificación:	uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:57	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==			

Código Seguro De Verificación	sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	3/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==			

D.Carlos Carreño Guijarro propone que se podría duplicar el concepto de jornada, y en vez de hacer el año que viene, lo que vamos a perder este año, hacer el año que viene dos jornadas.
La Presidenta aclara que si se duplica la partida “reuniones, conferencias y cursos” habría que quitarle a las dietas.

D.Carlos Carreño Guijarro interviene preguntando porque hay que quitárselo a ese concepto.

La Presidenta pregunta en tal caso, si se podría pedir más presupuesto.

D. Carlos Carreño Guijarro aclara que no sólo se tenía comprometido la de Turismo, tenemos comprometido la de empleo y tenemos comprometido la de transporte.

La Presidenta manifiesta que parte de reuniones, conferencias y cursos ascienda a 30.400€

La Secretaria del CESS informa que primero hay que saber que gastos implica la realización de las jornadas. No porque sí. Que gastos lleva y después a través de bolsa de vinculación o transferencia podría enviarse, pero lo importante es tener el dinero.

D. Carlos Carreño Guijarro aclara que no sería una sola jornada, serían dos jornadas las que se han perdido este año y dos más a realizar.

La Presidenta expone que quedaría recogido por tanto: en la partida de “reuniones, conferencias y cursos” 30.400€, “otros gastos diversos 1.520€”, “estudios y trabajos técnicos 5.700€”, “dietas del personal no directivo 3.800€” e “indemnizaciones a los miembros 57.335,40€” y el total sería 98.755,40€

Por asentimiento se aprueba la propuesta inicial de anteproyecto de Presupuesto del CESS,

Pues no habiendo más asuntos se levanta la sesión a las 11:20 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo. Mª Milagro Martín López

Fdo Fe Risquet Fernández

Código Seguro De Verificación:	uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:57	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uTKoWp0ZXeRskPzGr/LC5w==			

Código Seguro De Verificación	sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martín López	Página	4/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sq+pCJcrA07ESWJ7kiI6uA==			